

# Desarrollo de la empresa forestal comunitaria en Pueblos Mancomunados: génesis y desafíos organizacionales en los pueblos originarios en torno al manejo forestal

**Isaías Daniel Hinojosa Flores**

Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León. UNAM

**Miguel Angel Paz Frayre**

Centro Universitario del Norte, UdeG

## **Resumen**

El mancomún que tiene un origen antiguo, de organización para la defensa del territorio; ha sufrido modificaciones territoriales que fueron producto de las concesiones forestales del sXX, así como por la imposición de la comunidad agraria y la conformación de la EFC; dichos procesos se han entrelazado y aunque quedan, dejan pocas evidencias visibles, sus detalles se revelan en el paisaje a través de los testimonios de quienes los vivieron. La lección más importante que se retoma es que mientras el mancomún agrario comienza a fragmentarse al interior, la vigencia de la organización municipal a través de instituciones como el tequio, se reproduce por las comunidades bajo un esquema de autoridades agrarias; mientras la EFC, se desarrolla un tanto ajena a la dinámica del territorio, aunque cohesionada a la identidad de las 8 comunidades.

## **Palabras clave**

Manejo forestal comunitario, concesiones forestales, mancomún, comunidad agraria, Oaxaca, empresa forestal comunitaria.

### **Abstract**

The mancomun, which has an ancient origin as an organization for the defense of the territory, has suffered territorial modifications that were a product of the forestry concessions of the 20th century, as well as the imposition of the agrarian community and the formation of the EFC. These processes have been intertwined, and although they leave little visible evidence, their details are revealed in the landscape through the testimonies of those who lived with them. The most important lesson that is taken up is that while the agrarian mancomun begins to fragment within, the validity of the municipal organization through institutions such as the tequio, is reproduced by the communities under a scheme of agrarian authorities. At the same time, the EFC develops outside the dynamics of the territory, although cohesive to the identity of the eight communities.

### **Keywords**

Community forest management, forest concessions, mancomun, agrarian community, Oaxaca, community forest enterprise

## **Introducción**

El desarrollo del manejo forestal comunitario no ocurre de forma fortuita en los pueblos: a la presencia de un macizo forestal dentro de sus territorios deben sumarse elementos como la organización en torno a la tierra, conocimiento de esquemas técnicos, así como redes de comercialización de sus productos. Por lo anterior, diversos autores muestran que los aspectos históricos y sociales que hacen de un territorio un aspecto particular son claves para el desarrollo de organizaciones forestales comunitarias<sup>123</sup> generalmente encontrados en los pueblos originarios. Por otro lado, en México, el Estado fue un agente importante en la forma en la que los espacios forestales se concibieron dentro del esquema de desarrollo basados en el bien común y que dieron pauta a la valorización de los bosques en los circuitos de mercado; a la par, dichos espacios

1. D. D. Bray y P. L. Merino, *La experiencia de las comunidades forestales en México* (México D.F.: Instituto Nacional de Ecología, 2004), 269.
2. M. Chapela y Y. Lara, *El papel de las Comunidades Campesinas en la Conservación de los Bosques*. Estudios Rurales y Asesoría, A.C. (ERA), 1995.
3. R. López-Arsola, "El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca. La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca, 1985-1996," en *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*, 1, ed. D. D. Bray y P. L. Merino (México D.F.: SEMARNAT, INE, CCMSS, IG, FIII, 2007), 269.

se han reconcebido por la experiencia vivida dentro del territorio comunitario y dada por la organización comunitaria, agraria y empresarial. De este modo, en el presente capítulo, se establece la importancia de los agentes de cultura en la conformación de la actividad empresarial comunitaria, partiendo de una organización común extraordinaria, como lo es el mancomún, adaptada por la imposición de la organización agraria que sentó sus bases. Pero, además, poniendo en relieve como los sucesos moldearon la valoración misma del territorio, por la presencia de un circuito de valor al que fueron adheridos y del que aprendieron a obtener beneficios.

## EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO COMO LA INFLUENCIA DE LOS AGENTES DE CULTURA EN EL *OIKUMENE*

El interés en reconocer la organización en torno a los bosques radica en su singularidad en torno al reflejo de organización en diversas escalas: desde la organización comunitaria en los espacios comunes; la resignificación de los espacios forestales como puentes a la integración del desarrollo de Estado y el valor de los espacios forestales en el esquema de desarrollo empresarial. Particularmente, es importante reconocer que la mayor parte de los territorios forestales del país están en manos de ejidos o comunidades, que en muchos casos, tuvieron su origen mediante resoluciones que tenían el objetivo de reconocer la posesión de los bosques por parte de las personas que los habitaban, tal cual explicaremos en este caso particular de estudio; cuya organización y operación en torno de los recursos forestales, fueron fuertemente influenciadas por los agentes externos a las comunidades: principalmente el gobierno y las concesiones forestales.

De esta forma, el presente trabajo considera el análisis de lo local y lo global desde la perspectiva de la geografía estrabónica,<sup>4</sup> reconociendo al lugar desde una perspectiva histórica cultural y retomando, en particular el concepto de *oikoumene*. Éste, referido como la interacción entre agentes locales y externos, que tiene repercusiones sobre el territorio, aunque con relaciones no siempre preestablecidas y conformadas más por un entramado de experiencias compartidas, que una trayectoria solamente concebida; es decir, el *oikoumene* como un sistema de agentes culturales con límites flexibles y distintos grados de movilidad, dando lugar a hábitats de agentes culturales. En este sentido los hábitats<sup>5</sup> son redes de relaciones que trascienden fronteras, es decir, entre agentes locales y globales, aunque sin concebir de forma

4. W. A. Koelsch, "Squinting Back at Strabo," *Geographical Review* 94, no. 4 (2004): 502-518.

5. Citado por Hannerz, U. (1996). *Transnational connections* (Vol. 290). London: Routledge.

precisa el impacto del entramado en los espacios locales. En este caso, en el manejo forestal comunitario, se estudia como el circuito del hábitat de agentes empresa-gobierno, modifican la forma de vivir el territorio local, mediante cambios de su percepción, vida y entendimiento de la misma localidad, como una organización agraria. En este sentido, las localidades fueron homogeneizadas en un circuito de organización nacional, lo cual, paradójicamente, permitió fortalecer la organización comunitaria forestal específica, en cada comunidad.

Por ejemplo, los agentes locales, con control directo sobre los recursos forestales, suelen estar más aislados y marginados en comparación con actores globales como gobiernos y ONG; sin embargo, para el presente caso de análisis, la organización comunitaria misma, logra establecer pautas organizativas que le permiten dialogar en diferentes escalas en las que opera la comunidad agraria y los agentes de cultura. En este sentido, la comprensión del espacio social permite entender el papel de los agentes de cultura o actores, influyen en la modificación del territorio de la comunidad,<sup>6</sup> tanto en el espacio mental (ideas) y el físico (entorno tangible). Sin embargo, dentro de dicha dialéctica coexisten tres elementos del espacio: el espacio percibido, concebido y vivido, que, como un nudo borromeo, son insolubles y esenciales para interpretar cómo el mundo físico y las experiencias que se traducen en percepciones y significados; es decir, cada dimensión del espacio no puede existir sin la interrelación de las otras dos. De esta forma, la producción del espacio es una trama compleja, entre la experiencia de vivir el territorio físico, el percibirlo y representarlo, son los vértices cromáticos donde la sociedad y sus relaciones de producción interactúan continuamente. De esta forma, la forma en la que los territorios son alienados o representados, permiten explorar modificaciones en las prácticas de producción espacial, es decir, los espacios de representación del espacio locales son modificados por los agentes de cultura que modifican, ya sea mediante la alteración en la forma de entender, vivir o representar el espacio local, que reconfiguran la relación dentro y entre las comunidades, la naturaleza y su propia organización y territorio.

## MOMENTO 1: MITO FUNDACIONAL DE LOS PUEBLOS MANCOMUNADOS

Los Pueblos Mancomunados se componen de tres municipios, con su cabecera municipal del mismo nombre: Santa María Yavesía, Santa Catarina Lachatao y San Miguel Amatlán. (figura 1), esta conformación de tres municipios en un solo

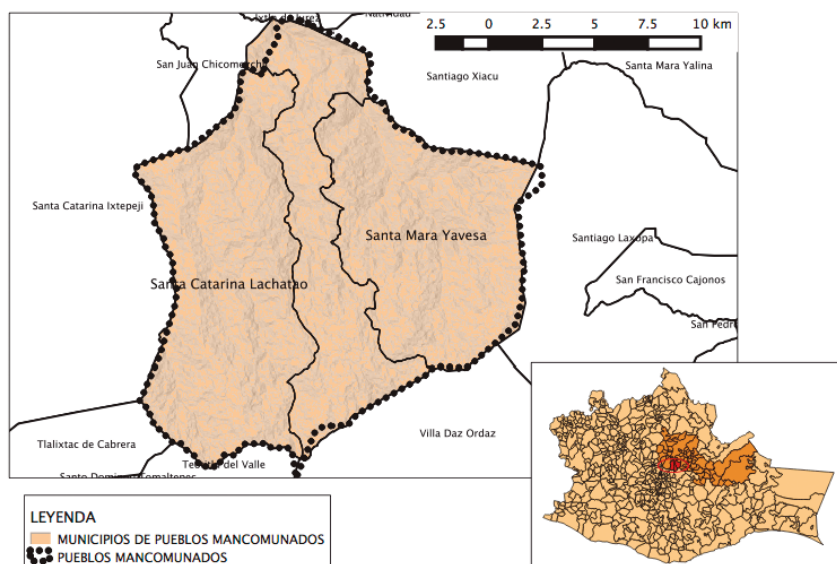


Figura 1. Delimitación y localización de la comunidad agraria de Pueblos Mancomunados y sus municipios. Elaboración propia con base en información del RAN e INEGI.

territorio, “el mancomún”, se percibe entre los comuneros como de una existencia desde tiempo “inmemorial”<sup>7</sup>; sin embargo, como principal antecedente, se es la firma del tratado de mancomunidad entre Santa Catarina Lachatao y San Miguel Amatlán en 1740<sup>8</sup>. En contraste, el origen de la presencia de Santa María Yavesia dentro del Mancomún es incierto, no obstante, reconocido por la mancomunidad<sup>9</sup>. Cabe señalar el mutuo reconocimiento de las comunidades tanto como de su pertenencia al mancomún dentro de un mismo territorio, así como por sus límites internos, aunque difusos, como de los lazos de parentesco; reconocimiento que se ha heredado en la conformación de los otros territorios de las agencias<sup>10</sup> de los tres municipios que componen el mancomún.<sup>11</sup>

De acuerdo con el testimonio de los habitantes de Pueblos Mancomunados, sus primeros pobladores tuvieron diversos orígenes. En particular, Lachatao y Amatlán tienen historias distintas y suelen contraponerse con respecto a su

7. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

8. G. Villa, “Naturaleza y poder: análisis del conflicto por el control de los bosques en el mancomún” (Tesis de Maestría, CIESAS, México, 2010).

9. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

10. La agencia es una demarcación administrativa dependiente del municipio, puede ser conocida también como ranchería. Sin embargo, en el caso de estudio, en la agencia persiste la forma de organización indígena, y los cargos son similares a los del municipio. No existe una autoridad clara sobre la agencia por parte de la cabecera municipal, a excepción de que los ingresos municipales son recibidos sólo por ésta última.

11. Diario de campo. Entrevista a catedrático de la Universidad de la Sierra Norte.

identidad como fundadores. Por ejemplo, una versión sostiene que Lachatao surgió de un grupo de rebeldes que abandonaron Tlalistac de Cabrera y, al llegar como migrantes, Amatlán les cedió tierras para establecerse;<sup>12</sup> en contraste en el discurso, habitantes de Lachatao mencionan sus derechos de fundación dentro del mancomún bajo el discurso de un establecimiento permanente previo.<sup>13</sup> En este sentido, se argumenta que Amatlán, tiene antecedentes probados mediante la presencia de un documento histórico en donde se establece que llegan a Pueblos Mancomunados en 1615 con procedencia de la villa de Xaa-chila, también como un grupo rebelde que resistió la dominación española.<sup>14</sup>

Esto fortalece el argumento sobre la funcionalidad del mancomún como una integración comunitaria para la defensa del territorio; en particular ante las luchas constantes y la presión migratoria causada por la colonización española en los siglos XVI y XVII que llevaron a estas comunidades a formar alianzas para proteger sus tierras de intrusos o, en contraste, el dominio de nuevos territorios de refugio. Sin embargo, el discurso de los comuneros sobre la presencia inmemorial del mancomún ha suscitado conflictos por la identidad fundacional de la demarcación, usando como argumentos documentos históricos como evidencia de una presencia previa a las otras comunidades o por evidencia arqueológica, como es el caso de los vestigios presentes en Santa María Yavesía. El discurso de la adjudicación de la fundación fue propiciado, como se apuntará más adelante, por el mecanismo de restitución de la ley agraria, basada en evidencia documental histórica de posesión; por lo que ha propiciado conflictos por la búsqueda de la autoridad de una cabecera municipal por sobre los otros territorios.<sup>15</sup>

La identidad del mancomún como unidad territorial en la Colonia, persiste como un poder organizativo para lograr competir con la cabecera distrital, Ixtlán de Juárez, a pesar de que el mancomún no existía de forma legal, pues cada uno de los tres pueblos, tenían su reconocimiento como municipios libres.<sup>16</sup> Además, es probable que la actividad minera fortaleciera una organización común ante la poca presencia de mano de obra ajena a la demarcación, aunque también se documenta como la causa de promover desplazamientos para personas que buscasen un lugar más propicio para la agricultura, libres de problemas ambientales, como se refiere por entrevistas a comuneros y por López<sup>17</sup> con respecto a la fundación de la agencia de Latuvi, del municipio de Lachatao,

---

12. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

13. *Ibid*

14. *Ibid*

15. *Ibid*

16. G. Villa, *Naturaleza y poder*, 2010.

17. R. López-Arsola, *El empoderamiento del manejo forestal comunitario*, 269.

en el sXIX. Con el crecimiento poblacional y la dinámica regional, dentro del territorio del mancomún se comenzaron a fundar nuevos asentamientos desde el sXIX teniendo como origen dos de las tres comunidades originales: en Lachatao se conformaron las agencias de La Nevería, Benito Juárez y Latuvi y en San Miguel Amatlán las agencias de Cuajimoloyas y Llano Grande.

Por lo anterior, las tres cabeceras municipales, fueron el germen para la fundación de las agencias a causa de intereses territoriales vinculados al comercio, la actividad agrícola y forestal, así como con el resguardo de los límites y rutas. A pesar de los desplazamientos internos y la progresiva creación de subnúcleos de población y el decreto de establecimiento de los ayuntamientos, el mancomún se mantiene vigente, como explica el siguiente fragmento de un documento fechado en 1891:

“Con el objeto de arreglar lo relativo a los terrenos comunales de dichos tres pueblos; después de algunas aclaraciones y teniendo en consideración que los terrenos mencionados no podrán dividirse sin grandes dificultades y trastornos que es necesario evitar, como miembros unánimemente en terminar la cuestión de una manera definitiva por medio de las cláusulas siguientes: El terreno que pertenece a la propiedad de los tres pueblos y que desde tiempo inmemorial disfrutaban estos mancomunadamente; continuarán disfrutándolo de la misma manera como si las tres poblaciones no fueran más que una sola y sin que ninguna de ellas pueda decir que tiene más propiedad que las otras. El agua, los montes y los pastos que se encuentran en el terreno comunal, pertenecerán del mismo modo a los tres pueblos, los cuales se repartirán por partes iguales los productos pecuniarios de las aguas...”<sup>18</sup>

Con este referente, se puede decir que la expansión de las agencias, como poblamientos dependientes administrativamente de las cabeceras municipales, comenzaron a finales del sXIX y continuó debido a la actividad forestal en el sXX, debido a que la mayor parte de los recursos forestales de bosque templado se ubican en las demarcaciones de estas agencias.

## MOMENTO 2: LAS CONCESIONES FORESTALES

En particular, la actividad forestal comunitaria, propia del mancomún, antes de las concesiones, se limitaba al comercio local de productos como leña, tejamanil y tablas, desarrollado principalmente en las agencias. Sin embargo;

18. Hernández Díaz Jorge, cit por Villa, 2010, 9.

en éstas, no eran actividades preponderantes y más bien eran ingresos adicionales a la base económica, referida a labores agrícolas en tierras arrendadas a comuneros de Teotitlán del Valle.<sup>19</sup> Posteriormente, con la llegada de empresas madereras que buscaron una operación rentable en los macizos forestales de alto valor comercial ubicados cerca de las agencias; los habitantes poco a poco fueron especializándose más en la técnica y el conocimiento forestal en general, llegando a concebir dicha actividad como la base de sus ingresos trabajando para las concesiones.

Cabe señalar que, en el contexto de las concesiones, el gobierno organizó a los campesinos como los titulares de los recursos forestales, en este caso, bajo el argumento legal de la restitución de tierras, convirtiéndolos en comuneros, con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector forestal en México.<sup>20</sup> Es menester recalcar que las empresas madereras influyeron en la resolución del mancomún como comunidad agraria, pues, para operar legalmente, era necesario que existiera un poseedor legal de los bosques. Lo conducente fue brindar certeza de la posesión de los montes a los habitantes del mancomún, organizados como ayuntamientos, pero con límites difusos en las tierras comunes, causando la promulgación del mancomún como comunidad agraria integradora de los tres municipios. Además, el mancomún, se componía de una mayor superficie que una posesión de un solo municipio, permitiendo aprovechar más terrenos forestales con una sola organización agraria con quien dialogar bajo un único contrato de concesión.

En el inicio de la concesión se mencionan a dos empresas: la compañía de "Pancho Reyes", originaria de Jalisco, y la empresa maderera del oaxaqueño Froylán; que tenían presencia en la región desde 1960,<sup>21</sup> con mano de obra de personas provenientes de Michoacán.<sup>22</sup> Sin embargo, poco a poco la relación con las comunidades se fue complicando, pues en algunos casos, las comunidades expulsaron a las empresas por considerar que las concesiones no eran justas. En particular, la empresa Maderas de Oaxaca tuvo un papel importante, pues algunas fuentes sugieren que participó en los trámites relacionados con la resolución presidencial de 1961, mientras que otras indican que llegó en 1970.<sup>23 24</sup>

La presencia de estas empresas generó un impacto significativo en las comunidades, especialmente en las agencias, donde muchos habitantes

---

19. L. Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906* (Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1980).

20. D. D. Bray y P. L. Merino, *La experiencia de las comunidades forestales*, 269.

21. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

22. R. López-Arsola, *El empoderamiento del manejo forestal comunitario*, 269.

23. *Ibid*

24. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

Figura 2. Trabajadores de la empresa forestal en la agencia de Llano grande. Tomada de la agencia municipal de Llano Grande, octubre de 2014.



aprendieron técnicas forestales como el uso de serrones, ganchos, cubicación de madera y posteriormente motosierras y grúas, gracias al intercambio de conocimiento con los trabajadores procedentes de Michoacán y los mismos técnicos forestales (fig 2). La convivencia entre los trabajadores provenientes de Michoacán y los habitantes de Oaxaca era notablemente cercana, lo que permitió la creación de lazos familiares e incluso el traslado de residencia a los Pueblos Mancomunados.

En este proceso, los técnicos forestales jugaron un papel crucial en el intercambio de conocimiento, por un lado, porque los programas de manejo no dependían de la empresa forestal, si no del gobierno, tal como se definía en la Ley Forestal de 1948, por lo que no tenían una relación laboral con la empresa; y por otro lado, por la convivencia y aprendizaje de los técnicos e ingenieros hacia los comuneros. Por ejemplo, testimonios refieren los “regaños” del Ingeniero Íñigo Banda a los habitantes del mancomún afirmándoles: “*si supieran ustedes sacar la madera y aprovechar, no necesitarían que una empresa llegara a sacar la madera de su monte*”;<sup>25</sup> por otro lado, el técnico forestal, Víctor, de Durango, a quien el ingeniero le dejaba el martillo para marcar, solía llevar ayudantes jóvenes de Llano Grande, que, de acuerdo a testimonios, así es como muchos aprendieron a cubicar la madera y saber marcar árboles.<sup>26</sup>

25. *Ibid*

26. *Ibid*

## EL MANCOMÚN COMO COMUNIDAD AGRARIA Y EL PAPEL DE LAS CONCESIONES FORESTALES

El Mancomún, como figura de organización comunitaria, presenta dos dimensiones claramente diferenciadas: por un lado, como una comunidad agraria establecida de acuerdo con la restitución postulada en la ley agraria, y por otro, como una unidad histórica de defensa colectiva del territorio. Originalmente, el mancomún no tenía la finalidad de establecer reglas para el uso del bosque entre quienes lo habitaban; la forma en la que el bosque se aprovechaba emanaba de un consenso social de libre acceso y aprovechamiento compartido de los recursos naturales de entre quienes se reconocían como parte del mancomún sin una autoridad evidente<sup>27</sup>; sin embargo, con la formalización de la comunidad agraria se establecieron estructuras administrativas, como el comisariado de bienes comunales y el comité de vigilancia, que introdujo un sistema de gestión más burocrático y regulado; el cual concebía reglas de uso y aprovechamiento en las áreas comunes, que antes no existían. Estas instancias tenían la responsabilidad de administrar y supervisar las acciones de los comuneros pertenecientes a las ocho comunidades que conformaban el Mancomún, facilitando también los trámites para las concesiones forestales.<sup>28</sup>

Dichas concesiones, sin embargo, estaban enmarcadas en un esquema de industrialización mencionado en la Ley Forestal de 1942, la cual incorporaba mecanismos de regionalización mediante la creación de la Unidades Industriales de Explotación Forestal, como la base de la organización de la producción maderera.<sup>29</sup> Dichas unidades daban criterios de normatividad básicamente a empresas que se les permite la concesión de los bosques de propiedad privada, ejidos o comunidades, mediante el pago del "derecho de monte" depositado al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), de carácter federal, que les permitía mediante cortos periodos de tiempo realizar labores de extracción y que causaron degradación debido a la falta de un adecuado manejo silvícola.<sup>30</sup> Por otro lado, para que la concesión tuviera

---

27. J. K. Chance, *Conquest of the Sierra: Spaniards and Indians in Colonial Oaxaca* (Norman: University of Oklahoma Press, 1989).

28. W. B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* (Stanford, CA: Stanford University Press, 1972).

29. J. Caballero, *Manejo forestal comunitario en México: experiencias y lecciones* (México: Editorial Plaza y Valdés, 2000).

30. E. J. Jardel, "Efectos ecológicos y sociales de la explotación maderera de los bosques de la Sierra de Manantlán," en *El Occidente de México: arqueología, historia y medio ambiente. Perspectivas regionales. Actas del IV Coloquio Internacional de Occidentalistas*, ed. R. Ávila et al. (Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara / Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM), 1998), 331-351.

efecto, debería existir una resolución sobre la posesión de la tierra, en el caso de Mancomunados, el difícil deslinde de las tierras entre las comunidades, así como la posibilidad de que se pudiese administrar un territorio más vasto con una sola concesión, pudieron ser elementos para la resolución agraria bajo efecto de restitución de tierras en una comunidad agraria que se componía de tres municipios.

Debido a que el mancomún, no tenía un efecto de orden organizativo previo, y que dicha super estructura tenía a su interior tres ayuntamientos de los que dependía la organización de los habitantes, además de que cada agencia, como unidad territorial contaba con su propia organización social de usos y costumbres independientes a las decisiones de los municipios;<sup>31</sup> la transición hacia una comunidad agraria formal no estuvo exenta de conflictos. Uno de los principales problemas fue la representación desigual entre las cabeceras municipales y las agencias. Algunos comuneros consideraban que las cabeceras municipales tenían un mayor peso en la toma de decisiones desde el punto de vista de la adjudicación administrativa de los ayuntamientos; en contraste, otros comuneros pensaban que las agencias, al contar con un mayor número de comuneros, deberían tener una mayor influencia en la toma de decisiones.<sup>32</sup> Estos puntos de vista encontrados, crearon un cisma entre las agencias y las cabeceras municipales, debido a que las cabeceras tenían mayores beneficios de la concesión, debido a que decidían la integración del comisariado de bienes comunales. Por otro lado, a pesar de haberse establecido una cláusula en la que el mancomún debía ser repartido de manera proporcional entre los comuneros con derechos reconocidos,<sup>33 34</sup> al negarse a firmar el acuerdo, los comuneros de Yavesía fueron excluidos de los derechos del mancomún.<sup>35</sup>

A pesar de estas disputas, en 1961 se decretó la comunidad agraria de los Pueblos Mancomunados, incluyendo a los tres municipios y sus cinco agencias. No obstante, las tensiones por el control del territorio y los recursos forestales persistieron, alimentadas por el valor económico de los bosques heredados de las concesiones. Finalmente, la creación de una empresa comunal permitió a los Pueblos Mancomunados tomar el control de sus recursos forestales. Este proceso, aunque largo y conflictivo, sentó las bases para un manejo forestal comunitario que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional.<sup>36</sup>

---

31. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

32. *Ibid.*

33. A. Villa, *Conflictos agrarios y manejo forestal en Oaxaca* (Oaxaca: UABJO, 2005)

34. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

35. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

36. D. D. Bray y P. L. Merino, *La experiencia de las comunidades forestales*, 269.

## LUCHA CONTRA LA CONCESIÓN

La resistencia contra las concesiones forestales fue liderada principalmente por las agencias y el municipio de Santa María Yavesía, quienes consideraban que las empresas y las otras dos cabeceras municipales, se beneficiaban a expensas de las comunidades más pequeñas. Esta lucha no solo se centró en la expulsión de las empresas, sino también en la redistribución del poder dentro del Mancomún. Según testimonios recopilados, los trabajadores originarios de Michoacán jugaron un papel importante al sensibilizar a los comuneros sobre los abusos de la empresa; además, un habitante de Cuajimuloyas viajó a Michoacán para aprender sobre las prácticas de manejo forestal comunitario, lo que reforzó la postura crítica hacia la empresa.<sup>37</sup> Sin embargo, las cabeceras municipales, como Amatlán y Lachatao, apoyaban la continuidad de la empresa, ya que controlaban el nombramiento del comisariado en ese momento, permaneciendo las mismas personas durante los periodos, aunque bajo distintos cargos, lo que generó descontento entre Yavesía y las agencias.

Incluso dentro de Amatlán y Lachatao, hubo casos de imposición que aumentaron el malestar entre los comuneros, como es el caso del testimonio de un entonces presidente municipal de Lachatao; quien al intentar documentar la situación de la empresa que amenazaba con irse, fue expulsado y destituido por la fuerza, bajo la injerencia de la empresa.<sup>38</sup> Por otro lado, algunos exrepresentantes de Mancomunados defendían la presencia de la empresa, argumentando que generaba empleos y beneficios económicos para la comunidad. Un excomisariado mencionó que la mayoría de los comuneros apoyaban a la empresa porque les proporcionaba trabajo, aunque también reconoció que siempre había quienes se oponían porque no recibían los mismos beneficios.<sup>39</sup>

Este periodo de lucha fue largo y complejo. A diferencia de otras comunidades de la Sierra Norte, los mancomunados no participaron activamente en la formación de organizaciones regionales de lucha contra las concesiones, como el caso de ODRENASIJ.<sup>40</sup> Además, la lucha contra las concesiones reflejaba un conflicto interno entre las cabeceras municipales y las agencias, donde se realizaba la mayor parte de la explotación forestal. Estos espacios se convirtieron en zonas de disputa entre quienes apoyaban la concesión por los empleos que generaba y quienes buscaban liberarse de los abusos de la empresa.

---

37. Dario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancounados.

38. *Ibid*

39. *Ibid*.

40. D. D. Bray y P. L. Merino, *La experiencia de las comunidades forestales*, 269.

Las narrativas sobre este periodo son contradictorias. Algunos testimonios acusan a los representantes comunales de corrupción, afirmando que se enriquecieron gracias a la empresa para adquirir camiones y negocios en la ciudad de Oaxaca. Otros, en cambio, argumentan que en las agencias había un desconocimiento generalizado sobre los beneficios de la concesión y que se actuó de manera ilegal contra los representantes comunales, llegando a amenazarlos y privarlos de su libertad sin justificación. Un exrepresentante de bienes comunales explicó que, en aquel entonces, los ingresos derivados de la explotación forestal se depositaban en el FIFONAFE, y que los comuneros recibieron 30 láminas cada uno a principios de la década de 1970.<sup>41</sup>

Finalmente, la expulsión de Maderas de Oaxaca en 1976 está estrechamente ligada a los conflictos territoriales, en los cuales la comunidad de Santa María Yavesía desempeñó un papel crucial en la expulsión de la empresa, pues su lucha por la separación del mancomún irremediamente afectaba la certeza legal de las concesiones dentro de la comunidad agraria. Su resistencia logró imponer una auditoría a Maderas de Oaxaca y reunió a los comuneros inconformes, principalmente de las agencias, aunque también con participación de habitantes de Lachatao y Amatlán. En este sentido, la creación de una empresa comunitaria fue un punto de inflexión que motivó a Yavesía y a las agencias a organizarse contra Maderas de Oaxaca y a buscar el control de los puestos de autoridad comunal, logrando que el presidente del comisariado fuese elegido de una agencia municipal por primera vez.<sup>42</sup>

Sin embargo, no solamente la lucha por el reconocimiento de Yavesía fue el único aspecto de descontento contra la empresa. Al interior de la operación de Maderas de Oaxaca, los comuneros refieren que el aprendizaje de quienes auxiliaron a los documentadores en labores de cubicación fue crucial para percibir la sobreexplotación de los bosques; lo cual, gracias a sus conocimientos, se comenzó a cimentar el manejo forestal comunitario a partir de una operación equilibrada y un conocimiento técnico y legal para expulsar las concesiones, con el apoyo de los nuevos comisariados. Por otro lado, existió una situación común con la retirada de las concesiones en la Sierra Norte de Oaxaca, y es la baja de rentabilidad de sus operaciones conforme transcurrió el tiempo de explotación.<sup>43</sup> Para el caso de Pueblos Mancomunados los testimonios sostienen estos hechos, pues recuerdan que en la última asamblea

---

41. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

42. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados

43. F. J. Chapela y Y. Lara, *Impacto de la política forestal sobre el valor de los bosques: El caso de la Sierra Norte de Oaxaca, México* ([Ciudad de Publicación]: Estudios Rurales y Asesoría Campesina-WWF, 1993).

comunal con la empresa Maderas de Oaxaca, se les mencionó que la empresa ya estaba operando con “números rojos”.<sup>44</sup> Es posible que el conflicto entre las comunidades, al evitar que pudieran extraer madera talada de las comunidades, mermara la rentabilidad de la empresa; causando que fuese expulsada 6 años antes que la concesión paraestatal FAPATUX que operaba otras comunidades de la sierra,<sup>45</sup> y que tenía una mayor capacidad instalada de producción.

## CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA COMUNAL

La comunidad de los Pueblos Mancomunados fue una de las primeras empresas forestales comunitarias en establecerse en el estado de Oaxaca.<sup>46 47</sup> Sin embargo, entre los comuneros, incluso entre los de mayor edad, son pocas las referencias sobre los primeros años de operación de la empresa. Algunas anécdotas relatan que, durante la década de 1980, los Pueblos Mancomunados eran considerados un modelo a seguir; el papel de las personas que migraron de la comunidad, especialmente aquellas con estudios profesionales, fue fundamental para conectar a la comunidad con diferentes esferas de influencia política y lograr establecer el manejo forestal comunitario. Por ejemplo, un abogado, fallecido hace algunos años, fue una de las figuras clave en este proceso, ya que apoyó gestiones y facilitó que funcionarios gubernamentales se sumaran a las necesidades de la comunidad.<sup>48</sup>

La mayoría de las personas que integraron la naciente empresa comunal habían trabajado previamente en la concesión de Maderas de Oaxaca, no obstante que su operación inicial fue precaria, ya que la empresa concesionaria se llevó la mayor parte de las herramientas. No obstante, la empresa comunal pudo obtener ingresos iniciales con la venta de la madera en rollo que se había quedado en brecha, después de la expulsión de Maderas de Oaxaca; sin embargo, hasta 1981 pudieron capitalizarse de manera más eficaz, cuando la empresa adquirió su primer aserradero (figura 3), aprovechando el capital humano de los comuneros que habían aprendido de la concesión, a laborar en el aserradero. Sin embargo, el equipo era rudimentario y presentaba numerosos problemas, lo que dificultó la transición de vender madera en rollo a producir tablas. Para su operación inicial, los principales apoyos para la empresa forestal comunitaria (EFC) de los Pueblos Mancomunados provinieron del gobierno estatal durante la administración del gobernador Vázquez Colmenares en la

---

44. Diario de campo. Dato común en las entrevistas conducidas a comuneros mayores en las diversas comunidades.

45. D. D. Bray y P. L. Merino, *La experiencia de las comunidades forestales*, 269.

46. *Ibid*

47. R. López-Arsola, *El empoderamiento del manejo forestal comunitario*, 269.

48. Diario de campo. Entrevista a comuneros de Pueblos Mancomunados.

década de 1980; además, se establecieron vínculos con el gobierno federal a través del general Ibarra.<sup>49 50 51</sup>

Cabe apuntar, que, aunque la comunidad tenía reconocimiento de su aprovechamiento forestal, en la Ley Forestal de 1960, si bien se establecía la posibilidad de aprovechamiento directo de los ejidos, fomentaba un sistema de integración entre distintos sectores de la sociedad (poseedores, industriales y sector público).<sup>52</sup> Entre estos sectores, el Estado establecía la necesidad de regionalizar la actividad forestal en Unidades Industriales de Explotación Forestal, bajo la coordinación de la burocracia de profesionales forestales al otorgar el control exclusivo sobre la elaboración de planes y programas de manejo, por lo que se limitó la participación de las comunidades en su propio aprovechamiento; lo que aunado al descontento de las comunidades y ejidos con las concesiones forestales ejerció presión sobre el gobierno para implementar cambios que permitieran una mayor participación de las comunidades en el manejo de sus bosques.

Así, en épocas de la Dirección General de Desarrollo Forestal (DGDF) bajo el programa de "socio-producción", se integró a los Pueblos Mancomunados en la Unión de Campesinos Forestales de Oaxaca (UCEFO), junto con comunidades como Santiago Textitlán, San Pedro el Alto, Santa Catarina Ixtepeji y San Miguel Aloapam. La UCEFO pudo lograr la integración de las autoridades agrarias en un esquema de operación empresarial, retomando elementos de organización y transmisión de conocimientos de la organización de la comunidad agraria. Principalmente conservando el máximo órgano de decisión a través de la asamblea, la cual designaba una comisión revisora cuyo objetivo era supervisar las labores del comisariado de bienes comunales, quien era el órgano ejecutor de las decisiones. Particularmente, en la actividad forestal, la asamblea designaba un coordinador, subordinado al comisariado, con el símil de las responsabilidades de un jefe de monte que se acostumbraba en la organización de las concesiones, del cual dependía un documentador y un jefe de aserradero, también designados por la asamblea. Sin embargo, la complejidad territorial del mancomún agravaba los conflictos heredados por la búsqueda del reconocimiento del dominio por las comunidades integrantes,

49. Nacido en Santa Catarina Lachatao, fue un personaje clave en la lucha revolucionaria y del establecimiento del gobierno postrevolucionario y el posterior presidencialismo; fue impuesto brevemente como gobernador por el presidente Obregón y tuvo un papel importante en la resolución de conflictos agrarios.

50. G Paul Garner, *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920* (México: FCE, 2003)

51. K. A. Montes, "Organización territorial en el municipio San Miguel Tulea de Castro" (Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2019)

52. J. Caballero, *Manejo forestal comunitario*. 2000.



Figura 3. Aserradero del paraje de Las Vigas.

generando tensiones internas, y con poca transmisión del conocimiento del manejo y aprovechamiento forestal; quedando en pocas personas expertas. Como resultado, Pueblos Mancomunados se separa de la UCEFO.

La evolución del desarrollo territorial no continuó un curso integrador; con el tiempo, las funciones del mancomún se separaron del esquema productivo, permitiendo que el aprovechamiento forestal dejara de ser exclusivo de la empresa comunal. En las agencias municipales, la actividad forestal se integró a la organización comunitaria de cada comunidad; es decir, su propia asamblea comunal, realizándose bajo la figura de tequios para extraer madera o mantener caminos y brechas cortafuego. Esta actividad posteriormente se vinculó con el ecoturismo, apoyando la rehabilitación y mantenimiento de senderos.

La relativa libertad en la gestión forestal permitió que la mayoría de los representantes del mancomún provinieran de Benito Juárez y Cuajimoloyas, comunidades con mayor experiencia en la actividad forestal y un mayor número de comuneros, lo que les daba mayor peso en las decisiones. Para evitar el dominio de una comunidad sobre otra, a finales de la década de 1990 se estableció la figura de la "asamblea de caracterizados". Estos representantes, elegidos por cada comunidad, facilitaban la toma de decisiones y vigilaban el funcionamiento de la empresa comunal. Esta figura fue clave para la transición hacia una administración gerencial, creando vínculos de confianza con la población.

### MOMENTO 3: FRAGMENTACIÓN DEL MANCOMÚN: LA FASE GERENCIAL Y LAS NUEVAS EMPRESAS COMUNALES

El surgimiento del esquema gerencial en Pueblos Mancomunados tuvo como antecedente clave los intercambios de experiencias con ejidos como El Balcón, en Guerrero, y San Juan Nuevo, en Michoacán. Dichas experiencias, permitieron reconocer elementos de organización y operación reconocidos como exitosos, en el ámbito de empresas comunitarias de origen agrario. De esta forma, en 1994, Pueblos Mancomunados decidió configurar un esquema de empresa forestal comunitaria con una figura permanente de gerente, bajo el argumento de que los “usos y costumbres”, los cuales cambiaban a las autoridades cada tres años, no permitían acumular experiencia administrativa en puestos claves para la gestión de la actividad forestal.<sup>53 54</sup>

Desde 1994, ha permanecido la misma persona en el puesto de gerente de la empresa forestal de Pueblos Mancomunados; lo que ha permitido mantener una gestión continua de los procesos empresariales y de transferencia de experiencia y conocimiento a los comisariados que se han elegido en el periodo. Aunque sin ausencia de conflictos y descontentos, su permanencia ha sido respaldada por la mayoría de los comuneros, quienes percibían su figura como importante para la continuidad y rentabilidad de la empresa;<sup>55</sup> sin embargo, no todas las comunidades compartían la misma visión sobre la empresa forestal. La diferencia entre las comunidades radicaba en la experiencia previa en el manejo forestal: las que desarrollaban el MFC desde la época de las concesiones, principalmente las agencias, veían los beneficios en la actividad forestal, así como en la rentabilidad e inversión necesarias; en contraste, aquellas ajenas al MFC, percibían el valor de la empresa únicamente en términos de reparto de utilidades. Este último grupo criticaba que el reparto fuera insuficiente debido al gran número de comuneros, a pesar de las altas utilidades.

Un punto de inflexión en la desarticulación del mancomún fue la instalación de un nuevo aserradero en Macuilxóchitl, Tlacolula, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Este cambio se justificó por la reducción de costos de transporte y la mejor conectividad carretera, pero también marcó el inicio de una mayor autonomía operativa para la empresa forestal. Los ingresos generados permitieron financiar otras iniciativas, como una empresa minera, una embotelladora de agua y proyectos ecoturísticos, cada una con su propio gerente, aunque la empresa forestal

53. J. Caballero, *Manejo forestal comunitario*. 2000.

54. R. López-Arsola, *El empoderamiento del manejo forestal comunitario*. 2007

55. *Ibid*

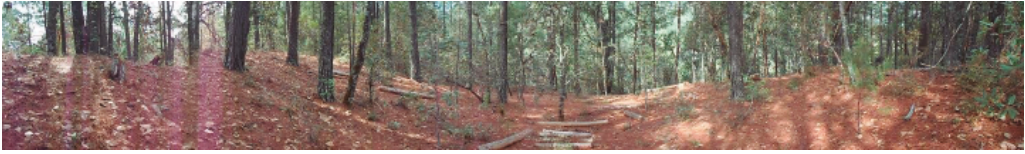


Figura 4. Panorámica de una de las áreas bajo manejo de saneamiento a finales de la década de 1990.

siguió siendo la matriz en términos financieros y organizativos.<sup>56 57</sup> La desvinculación territorial de la empresa forestal facilitó su expansión hacia otras comunidades, lo que permitió la creación de la Integradora Comunal Forestal de Oaxaca (ICOFOSA) a principios de la década de 2000. De esta forma, las EFC's de las comunidades de Pueblos Mancomunados, Ixtlán de Juárez y Santiago Textitlán, pudieron mejorar sus flujos económicos mediante la producción de muebles escolares para una licitación del gobierno estatal.<sup>58 59</sup>

## PLAGA FORESTAL Y CONFLICTOS TERRITORIALES

A finales de la década de 1990, la tensión causada por la lucha del dominio territorial de Iso bosques fue agravada por la presencia de una plaga de descortezador que tuvo un impacto importante en los bosques de la comunidad. Yvesía, que reclamaba una tercera parte del territorio mancomunado, entró en pugna cuando la SEMARNAP autorizó el corte de saneamiento en la zona en disputa. Los habitantes de Yvesía se opusieron rotundamente, argumentando que la explotación de 450,000 metros cúbicos de madera anuales afectaría sus bosques y que percibían dicha actividad como un pretexto para talarlos.<sup>60</sup> Como resultado, la actividad forestal se limitó a la extracción de madera plagada, organizada mediante áreas de influencia específicas para cada comunidad (fig. 4).

A pesar de estos desafíos, la empresa comunal continuó invirtiendo en infraestructura, como secadores de madera de alta capacidad, y mantuvo salarios superiores al mínimo establecido en Oaxaca.<sup>61</sup> Sin embargo, las tensiones internas y las visiones encontradas sobre el manejo forestal —algunos comuneros

56. E. J. Jardel, *Efectos ecológicos y sociales*. 1998.

57. R. López-Arsola, *El empoderamiento del manejo forestal comunitario*. 2007

58. *Ibid*

59. A. Vázquez, *Organización comunitaria y desarrollo forestal*(Oaxaca: Universidad Autónoma de Oaxaca, 1985)

60. M. Ortega, *Conflictos territoriales y manejo forestal en Oaxaca* (México: SEMARNAP, 1999)

61. *Ibid*



Figura 5. Caseta al interior del mancomún, del comité de vigilancia participativa de Santa Catarina Lachatao.

acusaban que la plaga era un pretexto para aumentar la tala, mientras otros defendían la conservación— agudizaron la fragmentación del mancomún.<sup>62</sup>

Estas nuevas visiones y percepciones del paisaje forestal y el territorio comunal fue produciendo una desarticulación del mancomún, que como resultado terminó en la creación de nuevas organizaciones forestales dentro del mancomún, sin reconocer la autoridad de la comunidad agraria al reconocer a las suyas, así como sus propios territorios en donde operaban y controlaban la labor forestal; principalmente en Santa Catarina Lachatao y Santa María Yave-sía (fig 5). Las organizaciones se basaban en la organización de la comunidad agraria, con atribuciones similares; por ejemplo, en Llano Grande, el agente municipal asumió las funciones de un comisariado de bienes comunales, así como otros puestos similares donde se operaba la vigilancia con los topiles, así como también se desinaba un jefe de monte. Sin embargo, estos cambios estuvieron marcados por conflictos relacionados con los beneficios económicos y el valor de los recursos naturales en sus territorios en disputa. Como señaló un comunero involucrado en el ecoturismo:

62. Diario de campo. Entrevistas a comuneros de Pueblos Mancomunados

“Antes vivíamos en armonía, pero el dinero ha cambiado todo. Ahora todos reclaman lo suyo”

Mientras Pueblos Mancomunados sigue desarrollando actividades organizadas con múltiples empresas relacionadas al ecoturismo o la producción de agua embotellada, no cabe duda que el germen de su desarrollo es la empresa forestal; la cual, sin embargo, no ha estado exenta de múltiples conflictos causados por la imposición de una organización productiva por sobre una asociación identitaria que tenía como objeto la defensa del territorio. El mancomún, al exterior ha adoptado la organización empresarial basada en el refinamiento de la figura de comunidad agraria, retomando elementos operativos más que de representación comunal; mientras, al interior el mancomún se atomiza como múltiples organizaciones basadas en una organización comunal agraria, pero con un origen de organización indígena adaptada de los usos y costumbres del ayuntamiento indígena.

## Conclusión

Partiendo del primer momento, como el mancomún desde el mito fundacional de un sitio de refugio y huida, no se le concebía como una organización territorial integrada por funciones que no fuesen la organización integrada por la defensa del territorio. Las condiciones históricas subsecuentes no fueron las más propicias para romper el acuerdo territorial del mancomún, a pesar de la conformación de los ayuntamientos bien definidos por organizaciones diferentes. En este sentido, la difícil demarcación de los límites del mancomún desde la promulgación de los municipios obedece a la concepción del espacio forestal como un lugar no concebido como parte del espacio de vida de la comunidad; todo ello sufre modificaciones cuando las empresas forestales no sólo traspasan el límite del mancomún, si no que integran fronteras al interior, que no existían.

En el segundo momento, las concesiones forestales trajeron consigo un nuevo discurso del territorio; las comunidades eran representadas dentro de su espacio como un stock de bienes maderables, los cuales, sin embargo, estaban protegidos por el Estado en términos del bien común. Dentro de ambas representaciones del espacio forestal del mancomún, tanto de las concesiones forestales, como del Estado, no cabía el espacio de representación de las comunidades (heredado del primer momento), con un espacio vivido dentro del mancomún en donde ocurrían las interconexiones necesarias para las rutas de

comercio y por la búsqueda de nuevos sitios para la producción agrícola; sin un aprovechamiento intensivo que trascendiera más allá del conocimiento de algunos artesanos que vivían del comercio doméstico. El espacio de representación<sup>63</sup>, producido por el espacio de vida, su concepción y su simbolización no incluía al mancomún, el cual sólo era el espacio difuso entre las cabeceras municipales y sólo existían la extensión de los espacios de representación sobre el territorio de las nuevas comunidades conformadas en agencias.

En contraparte, las empresas concesionarias y el Estado producen un espacio común bajo el discurso de la ley agraria: la imposición necesaria de una restitución para lograr validar los aprovechamientos dentro del marco legal. El mancomún, funcionó como un espacio representado, abstracto,<sup>64</sup> en donde el espacio vivido fue supeditado al valor sustancial de la producción maderera; en donde los flujos de valorización de la naturaleza y el territorio, así como de información, llegaban con discursos múltiples, a veces contradictorios, en donde la percepción del mancomún original, que nació de la defensa territorial, surge como un elemento vinculador para retomar esta complejidad discursiva y propiciar un nuevo espacio forestal en favor de las comunidades, ahora hermanadas oficialmente como comuneros de una única organización territorial. En este sentido, el mancomún, a través de las instituciones comunitarias que lo adhieren como un eje identitario, tuvo el papel de codificador de la complejidad del *oikumene*, que se acerca a partir de los agentes y agendas relacionados a los intereses del circuito comercial internacional de la posguerra y de los intereses del bien común del Estado en la época del desarrollo estabilizador.

En este sentido, las pugnas en contra del mancomún no fueron obstáculo para la creación de una empresa forestal comunitaria, puesto que la lucha no era contra el mancomún identitario, si no contra el mancomún como comunidad agraria que, de forma contradictoria, separaba el bosque bajo el discurso de su comodificación. De la misma forma, la empresa forestal comunitaria, aunque retoma la organización de la comunidad agraria, posee el valor simbólico de la identidad del mancomún: aunque la empresa forestal opere fuera de los límites físicos del mancomún, permanece paradójicamente con una pervivencia dentro de su territorio, al alimentar flujos de valor económico para el desarrollo de otras empresas como el ecoturismo y la empresa purificadora de agua; así como de convertir en un capital al valor simbólico de pertenecer al mancomún, al poder tener la oportunidad preferente de ser asalariado de las empresas comunitarias.

---

63. H. Lefebvre, *La producción del espacio*. 2020.

64. *Ibid*

A pesar de que el mancomún, como comunidad agraria, pierde funcionalidad operativa dentro de la demarcación debido a la pugna de las instituciones comunitarias que surgen de la organización natural de las agencias o de las cabeceras municipales, por el control de cada fracción del espacio forestal comodificado; el mancomún original persiste en la identidad de la EFC, demostrando la fortaleza de la identidad forjada por un proceso histórico original, por sobre la imposición de los discursos organizativos.

## Bibliografía

- Bray, D. D. y P. L. Merino. 2004. *La experiencia de las comunidades forestales en México*. México D.F.: Instituto Nacional de Ecología.
- Caballero, J. 2000. *Manejo forestal comunitario en México: experiencias y lecciones*. México: Editorial Plaza y Valdés.
- Chance, J. K. 1989. *Conquest of the Sierra: Spaniards and Indians in Colonial Oaxaca*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Chapela, F. J. y Y. Lara. 1993. *Impacto de la política forestal sobre el valor de los bosques: El caso de la Sierra Norte de Oaxaca, México*. [Ciudad de Publicación]: Estudios Rurales y Asesoría Campesina-WWF.
- Chapela, M. y Y. Lara. 1995. *El papel de las Comunidades Campesinas en la Conservación de los Bosques*. Estudios Rurales y Asesoría, A.C. (ERA).
- Garner, Paul. 2003. *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*. México: FCE.
- Jardel, E. J. 1998. "Efectos ecológicos y sociales de la explotación maderera de los bosques de la Sierra de Manantlán." En *El Occidente de México: arqueología, historia y medio ambiente. Perspectivas regionales. Actas del IV Coloquio Internacional de Occidentalistas*, editado por R. Ávila, J. P. Emphoux, L. G. Gastélum, S. Ramírez, O. Schöndube y F. Valdez, 231-251. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara / Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación (ORSTOM).
- Koelsch, W. A. 2004. "Squinting Back at Strabo." *Geographical Review* 94 (4): 502-518.
- Lefebvre, H. 2020. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- López-Arsola, R. 2007. "El empoderamiento del manejo forestal comunitario en Oaxaca. La Unión de Comunidades Forestales y Ejidos de Oaxaca, 1985-1996." En *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*, 1, editado por D. D. Bray y P. L. Merino. México D.F.: SEMARNAT, INE, CCMSS, IG, FIII.

- Montes, K. A. 2019. "Organización territorial en el municipio San Miguel Talea de Castro." Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Ortega, M. 1999. *Conflictos territoriales y manejo forestal en Oaxaca*. México: SEMARNAP.
- Reina, L. 1980. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Taylor, W. B. 1972. *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Villa, A. 2005. *Conflictos agrarios y manejo forestal en Oaxaca*. Oaxaca: UABJO.
- Villa, G. 2010. "Naturaleza y poder: análisis del conflicto por el control de los bosques en el mancomún." Tesis de Maestría, CIESAS, México.
- Vázquez, A. 1985. *Organización comunitaria y desarrollo forestal*. Oaxaca: Universidad Autónoma de Oaxaca.

